

2018/118805

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: ,

Montevideo, 30 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el Mantenimiento integral del sistema de aire acondicionado Sucursal Pando.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 09 de Octubre de 2018, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: CLIMA IMPORT SPAIN S.R.L.

OFERTA N° 2: DA ROSA TECHERA CRISTHIAN JOSE

OFERTA N° 3: ELECTROAIRE SRL

OFERTA N° 4: GRUPO CELSIUS S.R.L.

OFERTA N° 5: KOSTEL S A

OFERTA N° 6: RODA LIMITADA

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 11/10/2018 se envían las presentes actuaciones a Departamento de Mantenimiento a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa KOSTEL S A.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA KOSTEL S A (RUT 214255840015), EL RENGLÓN 1, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Mantenimiento integral del sistema de aire acondicionado.

Descripción de los Equipos:

2 equipos Split de enductar de 5 TR
2 equipos Split de enductar 24000 BTU
2 equipos Split de techo de 60.000 BTU
2 equipos Split de techo de 36.000 BTU

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 5.856,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 70.272,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PARAMÉTRICA: 50 % de la variación del IMS + 10 % de la variación del IPC + 40 % de la variación del dólar

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA KOSTEL S.A. \$ 70.272,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 271.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

A/P MARIA MAGDALENA RAMELA SIERRA
GERENTE DE ADMINISTRACION DE COMPRAS Y CONTRATOS
REPARTICIÓN ADMINISTRACIÓN - BPS

Por un monto total de:

Por Transcriptor : **Adriana Montautti/BPS30/10/2018 12:28:18 p.m.**

Adjudicado Por Ordenador : **María Magdalena Ramela/BPS 30/10/2018 12:53:32 p.m.**

María Magdalena Ramela Gerente de Administración de Compras y Contratos Informáticos

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 08/11/2018.-